

Responder

Eliminar

No deseado

Bloquear

02

2021-364

MEMORIAL SOLICITANDO CORRECCION/ACLARACION SENTENCIA

CM

Carlos Mosquera <lodefendemossas@gmail.com>

Lun 24/01/2022 16:09

Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C.

15. 2021-364 memorial ...
519 KB

Buen dia su señoría

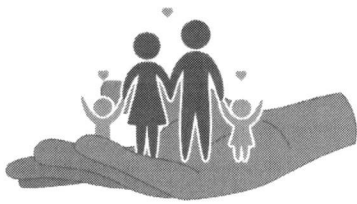
por medio del presente me permito respetuosamente radicar memorial solicitando corrección de error mecanográfico en la sentencia del proceso de la referencia.

CON EL DEBIDO RESPETO

CARLOS ALBERTO MOSQUERA MOGOLLON

Responder

Reenviar



Abogados

LO DEFENDEMOS

Siempre pensando en su familia

MEMORIAL - SOLICITUD

Señor

JUEZ VEINTIDOS DE FAMILIA DE BOGOTA

REFERENCIA: PROCESO INVESTIGACIÓN E IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD Y MATERNIDAD
DEMANDANTE: MÓNICA PAOLA PARRA PULGARIN
DEMANDADO: ORESTE ZWIRTES PARRA PULGARIN REPRESENTADO LEGALMENTE POR SU CUSTODIO LEGAL LA SEÑORA THAIS LEIDENS
RADICADO: 2021-364

REF: SOLICITUD CORRECCIÓN Y/O ACLARACIÓN SENTENCIA

CARLOS ALBERTO MOSQUERA MOGOLLÓN, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1098.693.651 de Bucaramanga, domiciliado y residenciado en la ciudad de Bucaramanga, abogado titulado y en ejercicio, con tarjeta Profesional No. 285.793 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de APODERADO de **MONICA PAOLA PARRA PULGARIN**, en los términos del poder conferido, allego ante este despacho el presente memorial con el fin de:

Primero. SOLICITAR respetuosamente la corrección y/o aclaración de la sentencia de fecha 14 diciembre de 2021 proferida por el despacho, por medio de la cual se resolvió el proceso de la referencia.

Lo anterior teniendo en cuenta que en el numeral tercero de la parte resolutive de la sentencia, el despacho registra que el nuevo nombre y apellido del menor corresponderá al de ORESTE ZWIRTES MAFFASLOLI, situación que difiere de la realidad dado que según el registro civil del menor, este tiene como nombre los siguientes ORESTE ZWIRTES, por ende y ante lo resuelto por el despacho, este asumiría los apellidos de su padre, los cuales corresponde a ZWIRTES MAFFASLOLI, quedando de manera correcta el nombre del menor como **ORESTE ZWIRTES ZWIRTES MAFFASLOLI.**

Por la anterior solicito respetuosamente se aclare el citado error mecanográfico, teniendo en cuenta el mismo al momento de la elaboración del oficio dirigido a la notaria 30 del circulo de Bogotá, por medio del cual se le informa lo ordenado por el despacho, dado que la no identificación correcta del menor, podría conllevar a que la notaria no proceda a realizar lo ordenado por el despacho hasta tanto no se realicen las respectivas correcciones, afectando así los intereses de las partes.

Agradezco su señoría su valiosa y pronta colaboración, en aras de salvaguardar los intereses y derechos de los menores.

Atentamente:


CARLOS ALBERTO MOSQUERA MOGOLLON
C.C. 1098.693.651 de Bucaramanga
T.P. 285.793 del C.S. de la J.

AL DESPACHO
25 ENE 2022
SOCIETUD



República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 14 FEB 2022

REF.- IMPUGNACIÓN DE MATERNIDAD E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
No. 11001-31-10-022-2021-00364-00

De conformidad con lo establecido en artículo 286 del C.G.P. se **CORRIGE** el ordinal TERCERO de la parte resolutive de la sentencia proferida el 14 de diciembre de 2021, en el sentido de señalar que el nombre del menor de edad corresponderá a ORESTE ZWIRTES **ZWIRTES** MAFFASLOLI y no como allí se indicó.

NOTIFIQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. <u>24</u> de fecha <u>15 FEB 2022</u>
 GERMÁN CARRION ACOSTA - Secretario

M.O.G